

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

Dependencia o Municipio: Emiliano Zapata

Responsable oficial o técnico: José Manuel Pineda Martínez

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [BANDO DE POLICIA Y GON MEZM .pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ

Cargo: CONSEJERO JURÍDICO

Teléfono: 7772279733

Correo Electrónico: juridico@zapatamorelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Bando tiene por objeto determinar las bases de la división territorial del Municipio; establecer las normas generales para orientar su régimen de gobierno; regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal; identificar a las autoridades y sus ámbitos de competencia; normar los derechos y obligaciones de la población; así como tipificar las conductas infractoras y sus respectivas sanciones para preservar el orden cívico, la seguridad pública y la paz social, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral de la comunidad.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El Bando no crea cargas u obligaciones sustantivas nuevas para los ciudadanos, sino que compila, sistematiza y hace explícitas obligaciones cívicas y éticas que ya existen en ordenamientos jurídicos superiores como la Constitución Federal, la Constitución Estatal y la Ley Orgánica Municipal, sin añadir nuevas cargas regulatorias; así mismo no crea nuevos trámites administrativos obligatorios, ni impone la obligación de obtener licencias, registros o permisos adicionales para realizar actividades cotidianas.